

registrada en planta y firma



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE LOS AÍRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Febrero de 1993

Expediente N° 8008/93

RES. N° 014/93

VISTO:

La nota elevada por los docentes Ing. Diego Saravia y Lic. Miguel Angel Condori, mediante la cual solicitan autorización para viajar a Canadá dentro del acuerdo de Cooperación entre el INENCO y el Brace Research Institute de la Univ. McGill (Montreal - Canadá), entre el 17/02/93 al 06/04/93;

Que el Departamento de Física a fs. 8 autoriza la concreción de dicho viaje;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Ing. DIEGO SARAVIA y Lic. MIGUEL ANGEL CONDORI, a partir del 17 de Febrero de 1.993 y el 06 de Abril del mismo año, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15° - Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15° - Cap. V de la Resolución Rectoral N° 343/83, los docentes mencionados en el Art. 1° de la presente deberán presentar un detallado informe acerca de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos, cumplido. RESERVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas